

**Reconociendo los servicios prestados a la
Nación por don J. Eusebio Portugal.**

Lima, 21 de febrero de 1935.

Señor:

El Congreso Constituyente, en uso de la atribución que le confiere la Constitución del Estado, ha resuelto reconocer a don J. Eusebio Portugal los veintisiete años, tres meses y nueve días de servicios prestados a la Nación, hasta el 31 de enero de 1928, con derecho a los goces de cesantía, jubilación y a dejar montepío.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso.

M. Wenceslao Delgado, Secretario del Congreso.

Gonzalo Salazar, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Por tanto:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos treinta y cinco.

O. R. BENAVIDES.

M. Ugarteche.